

escribió el siguiente fragmento, citado en el artículo (lo completamos): “Juzgada objetivamente y sin exageración crítica, puede decirse que es una de las obras más monstruosas y hediondas de la literatura castellana. A no conocer la limpia vida de Montalbán, la pureza de sus costumbres y sus hábitos clericales, cabría sospechar que esta repugnante novela se había escrito por un plumífero libidinoso y degenerado, carente de todo sentimiento moral, de encanallados gustos y corrompido entendimiento, sin respeto a la figura más sagrada y entrañable en la vida, que es la de la madre, ante quien se han detenido, antes de mancharla, las plumas más soeces y viles. [...] Es algo tan monstruoso y repulsivo, que verdaderamente faltan en la lengua castellana vocablos suficientes para calificar tal inmundicia”.

Su análisis detallado, reiteramos, nos exigiría entrar en el alcance de “obsceno” en la época que nos ocupa; pero sobrepasa la pretensión de estas páginas. Ya profundizamos este aspecto en nuestro *Texto y contexto del teatro religioso del Siglo de Oro*, de próxima aparición, y en un artículo centrado en el tema.

Por sus atractivas sugerencias, y no caprichosamente sino asentando sus hipótesis con sólidos argumentos, nos ha satisfecho el artículo de Lola Esteva de Llovet: “El lenguaje de la

pertenencia en la obra de Jorge de Montemayor”; y merece la pena profundizar en su perspectiva cabalística, fundamentada en el *Diálogo espiritual* y ampliada a la *Diana*; creemos, con todo, que exige una precisión mayor lo correspondiente a la simbología de las siete puertas en relación con las virtudes, pues resulta complicado constreñirse a la aplicación de las virtudes; tal limitación parece empobrecer, incluso, los datos que la propia estudiosa aporta, más los que permite intuir.

Juan Manuel Villanueva

UNED

jmvillanueva@madrid.uned.es

Gómez-Bravo, Ana M.

Textual Agency: Writing Culture and Social Networks in Fifteenth Century Spain. Toronto: Toronto University Press, 2013. 332 pp. (ISBN: 978-1-4426-4720-6)

La tesis de este exhaustivo estudio plantea que las estrategias para escribir, copiar y preservar textos en el siglo XV son similares a las utilizadas para escribir y registrar la documentación del estado monárquico, inmerso en un importante proceso de burocratización de la Iglesia –con la recién creada Inquisición– y de la nobleza. Sobre tal hipótesis, el estudio

teoriza que, en una nueva clase de poetas-escribanos-administradores – no ya el poeta trovador– empleados en la administración civil, en la eclesiástica o por la nobleza, se da una proximidad estrecha y relevante entre la dimensión material de la escritura y la producción poética. Con voluntad teorizante, la autora se propone estudiar ese vínculo, así como sus implicaciones en las actividades relacionadas con la escritura y sus materiales. El estudio contextualiza la producción poética, por tanto, en el desarrollo de la burocracia, en las varias transformaciones que se producen en la cultura del escribano, en una serie de cambios significativos que van a modelar cómo evoluciona la cultura escrita, la considerable multiplicación de papeles y textos.

Los dos primeros capítulos (“*Poetry, Bureaucracy, and the Social Order*” y “*Escribano Culture and Socio-Professional Contiguity*”), quizá los más relevantes y originales, examinan las relaciones entre poesía, burocracia y orden social, el origen social de los poetas-escribanos, el ámbito de sus actividades y los cambios en las oportunidades de medro social, así como la diversidad de clases de escribanos, de sus obligaciones administrativas y de sus atributos. La producción poética se aborda desde el contexto de las redes socio-profesionales y las estructuras de poder. La tesis de partida

se centra en un aspecto significativo en la Europa del XV: el hecho de que el mismo autor o agente produjera poesía y documentos burocráticos, propiciando con ello un *interface* característico entre literatura y derecho. El poder de escribir reside en el grupo profesional de los escribanos, que se desenvuelven en un ambiente urbano y político cambiante, donde los conocimientos administrativos y la producción cultural son cauce para acrecentar la valía personal y el poder económico. La investigación contextual planteada resalta, asimismo, las incesantes negociaciones en torno a cuestiones de estatuto social entabladas entre la nobleza, los *medianos* –mercaderes y artesanos– y aquellos miembros de los estamentos inferiores, como eran algunos de los escribanos, con posibilidades de ascenso social. Asimismo, se hace hincapié en cuestiones como el discurso que se propone reivindicar el orgullo profesional de escribanos poetas: Fernando de Pulgar, Juan Alfonso de Baena, Juan de Lucena o Diego de Valero (estos dos últimos conversos). Diversos aspectos –entre otros, la presencia de conversos entre los *medianos*, que fomenta a la vez solidaridad y conflicto– complican ostensiblemente las relaciones entre estamentos. Por otra parte, aspectos tales como el discurso en torno a la excelencia de la nobleza, proporciona un claro subtexto a los

escribanos para articular argumentos sobre la naturaleza y características del talento poético. Poetas provenientes de diferentes estamentos —así el noble Gómez Manrique, el burócrata Juan Álvarez Gato, el *mediano*, poeta, sastre y mercader cordobés Antón de Montoro— ejemplifican con su actividad los modos en que escribir, leer, compilar y circular poesía beneficiaba el prestigio que el poeta se adjudicaba a sí mismo en su contexto socio-político.

Los capítulos 3 y 4 (“*Pervasive Papers*” y “*The Hands Have It*”) plantean la hipótesis de que “la flexibilidad de la textualidad”, entendida como la posibilidad de reescribir, cambiar y modificar lo escrito, debe mucho a la plasticidad de los soportes materiales que transmiten los textos. Se analizan, en consecuencia, las implicaciones de usar el escribano-poeta la hoja de papel en sus dos actividades, escribir poesía y redactar documentos administrativos. El papel proporciona al tiempo flexibilidad y “portabilidad”, asegurando una “motilidad” (*motility*) textual, la ubicuidad del texto, que, de ese modo, se vuelve una entidad discreta perdurable, de la misma manera que lo es el material que constituye su soporte. Estos capítulos, de enfoque teórico, destacan asimismo la función de la mano como instrumento principal de la escritura; de ahí, que la investigación —explica la autora—

se interese por la quirografía, en la “*authenticating imprint*”, la huella que autentifica a la mano que escribe, así como por una teoría de las *maniculae*, y por otros usos de la mano, como el toque terapéutico, en tanto que modo de comunicar contacto físico.

El capítulo 5 (“*Papers Unite*”) examina una tipología variada de los soportes móviles y flexibles que ofrecen los formatos del papel: los cuadernos, cuadernillos, rollos, rollos poéticos, envoltorios, tiras, procesos, etc. Los formatos permiten agrupar papeles dispersos, con la finalidad de conservar y transmitir los textos escritos en ellos. Aportan cierta fijeza y seguridad frente a la posible pérdida y la disgregación de sus partes, y por ello, de los textos. Tanto los individuos, las familias, y los mercaderes y artesanos, como los municipios, los consejos, la iglesia y el estado, aprovechan las posibilidades ofrecidas por tales métodos de agrupar papeles y conservar textos.

El capítulo sexto se ocupa de las “políticas del papel”, las utilidades diversas que proporcionan las técnicas del registro de documentos. Compilar, organizar, copiar en limpio los textos individuales conduce a diseñar metodologías que dotan de significado propio al libro, a la recopilación de papeles. El formato del libro preserva la flexibilidad de la hoja de papel. Archivo de textos y repertorio de papeles

escritos, el libro tiene la posibilidad de constituirse en una unidad textual de mayor envergadura, compuesta de contribuciones individuales. El individuo, en su tentativa de crear una memoria personal o familiar, así como también el estado, en su objetivo de organizar y documentar las trayectorias del poder, aprovechan al máximo los usos personales y políticos que ofrece el registro de papeles y textos.

El capítulo 7 (“*Book as Memory*”) aborda el estudio del libro en tanto que compilación de una memoria recordada y documentada, y se ocupa de una diversidad de tipos de compilaciones: el libro monástico, los memoriales –los informes económicos o políticos–, y los libros –*librillos*– de memoria. Todos ellos se sirven de la escritura como una forma de memoria. La autora teoriza sobre las posibilidades que ofrecen los aspectos materiales del artefacto. La flexibilidad del soporte textual potencia una inscripción continuada de la conciencia en el medio de la escritura portátil. Aspectos tales como la facilidad de llevarlos consigo aseguran una relación cercana con el cuerpo.

El capítulo 8 (“*Arranging the Compilation*”) se centra en las tipologías de la compilación y los modos de rubricar; explica que el “macrotexto” favorece una organización de los textos individuales en un todo coherente, que implica juntar, reunir, compilar,

organizar los materiales con el fin de crear un hilo narrativo que reinterprete los textos a la luz del momento en que se realiza la compilación. La autora examina cómo las rúbricas y los títulos de capítulos contribuyen a forjar una narrativa unificada, a identificar y situar el texto en el libro. Las rúbricas proporcionan una explicación de lo que, sin ellas, se convertiría en una pieza descontextualizada, alejada de un “extratexto elusivo”. Al privilegiar un acceso hermenéutico, las rúbricas, y la “*social rubrication*”, se revelan como una herramienta central en la creación de un todo significativo constituido por un autor o compilador a partir de textos independientes. La extensa tradición de compilar, juntar, organizar textos latinos o castellanos se muestra clave, por tanto, para comprender la razón de ser que subyace a las compilaciones de composiciones poéticas y los cancioneros.

El último capítulo (“*The Book of Fragments*”) considera el libro como un conjunto de fragmentos y examina las estrategias de sus compiladores, sus implicaciones y significados. El análisis de los cancioneros lleva a considerar el libro como un producto derivado de un proceso fluido, organizado en torno a fragmentos textuales. La memoria material de este proceso se preserva en los textos hasta bien avanzada la implantación de la imprenta y la institución de los dere-

chos de autor, aunque sin olvidar que el libro procede de un manuscrito. El capítulo concluye con un análisis de las dos compilaciones principales de la poesía de Gómez Manrique; el cancionero de Álvarez Gato, transmitido por un único manuscrito, en el que no intervino el autor; y Antón de Montoro, cuya poesía se transmitió a través de varios manuscritos, ninguno de ellos dedicado exclusivamente a un único autor, como sí ocurre en el caso de Álvarez Gato.

Sin duda, afirma la autora, existe la necesidad de un modelo analítico que refleje la intrincada producción y las pautas de diseminación de la poesía de cancionero. Este ambicioso trabajo, aun con cierta dispersión en la argumentación y fragmentación de los temas, presenta un meritorio aporte a ese modelo necesario.

Carmen Peraita
Villanova University
carmen.peraita@villanova.edu

Haro Cortés, Marta

La iconografía del poder real: el códice miniado de los "Castigos de Sancho IV". Historia y Literatura 4. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2014. Col. 177 pp. (ISBN: 978-84-16133-32-1)

La profesora Marta Haro Cortés, una de las mejores conocedoras de

la literatura sapiencial castellana, nos ofrece en este trabajo una aproximación, desde un punto de vista preferentemente iconográfico, al manuscrito 3995 de la Biblioteca Nacional de España (BNE), bajo la premisa de que “la imagen del rey se conceptuó a lo largo de la Edad Media como el principal fundamento ideológico de sublimación y difusión propagandística del poder” (11). El libro se estructura en dos grandes apartados temáticos, desarrollados en sendos capítulos. Un primer capítulo, con el título de “Transmisión y recepción de los *Castigos de Sancho IV* en la Edad Media”, en el que, de forma minuciosa, se estudian los ocho testimonios conocidos de la obra, abordando, sobre una sólida base metodológica –fundamentada en el análisis exhaustivo de los ejemplares, notas de lector, poseedores, forma material y contenido de los manuscritos–, su transmisión y recepción en la Corona de Castilla, en un proceso de adaptación que llevaría a los *Castigos*, en palabras de Haro, desde el “espejo de príncipes” al “regimiento de corte”.

Un segundo capítulo, bajo el epígrafe de “Texto e imagen del poder en los *Castigos de Sancho IV*”, en el que se procede al estudio iconográfico y a la reconstrucción hipotética del contexto en el que el testimonio C (ms. 3995 de la BNE) pudo ser elaborado, acompañado de la repro-